El PCOE de Madrid, por la absolución de Daniel Gallardo y los detenidos de octubre



El Partido Comunista Obrero Español (PCOE) de Madrid acudió el pasado sábado 15 de febrero a la concentración convocada en la plaza de Jacinto Benavente, cuyo objetivo era exigir la absolución de los 16 represaliados en las jornadas de movilizaciones en octubre desencadenadas por la sentencia del procés. De esos 16, uno se encuentra en prisión provisional: Daniel Gallardo.
La sentencia del procés del 14 de octubre castigó con cárcel a los partidarios del derecho de autodeterminación y sirvió de pretexto para intensificar todavía más la represión contra las protestas populares. Demostró una vez más que el Estado español, desde su nacimiento, carece de las mínimas garantías democráticas para que pueda considerarse una democracia burguesa y reveló su auténtica naturaleza fascista.

El juicio del procés fue el detonante de numerosas protestas en todo el territorio del Estado español. En Madrid, tuvieron lugar dos manifestaciones multitudinarias: una, el 16 de octubre, y la otra, el 19. La primera se convocó en solidaridad con Catalunya y en defensa del derecho de autodeterminación. La segunda, por la amnistía de todos los presos políticos del Estado. El PCOE de Madrid estuvo presente en ambas.

El 16 de octubre, tras las cargas policiales posteriores a la concentración, fueron detenidas cuatro personas, de las cuales una era menor de edad. Al menos dos de los detenidos fueron golpeados, tirados al suelo e inmovilizados antes de ser detenidos. De esos cuatro manifestantes, tres fueron soltados al día

siguiente tras pasar por disposición judicial. El cuarto, Daniel Gallardo (o Dani), acabó en prisión provisional después de ser aceptada la petición de la Fiscalía.

La otra manifestación, la del 19 de octubre, fue mucho más numerosa que la primera. Al acabar, la Policía volvió a cargar indiscriminadamente contra los manifestantes e incluso contra familias, turistas y transeúntes que salían de compras. Las cargas acabaron con 12 detenidos, dos de ellos menores, y decenas de heridos. Tras pasar más de 40 horas en comisaría, donde, según explicaron los detenidos, sufrieron humillaciones, burlas, comentarios, amenazas y agresiones físicas por parte de la Policía, la Fiscalía solicitó igualmente prisión provisional para tres de ellos. En esta ocasión, la petición fue denegada.

La prisión provisional para Daniel Gallardo es simple. El Estado español buscó un cabeza de turco para infundir miedo en un movimiento de protestas que cada día se estaba tornando más grande, más combativo, y con un denotado cariz antifascista. Encontrado su cabeza turco en Dani y cumplido su objetivo de neutralizar el movimiento de protestas, la prisión provisional para los otros tres detenidos se presentaba como una medida poco útil para el Estado, ya que podría mediatizar innecesariamente el caso, dañar su falsa imagen de democracia y acarrearle problemas de credibilidad de cara al exterior.

En la concentración de este sábado en solidaridad con Dani y los demás represaliados, no habían pasado ni diez minutos desde la hora de convocatoria cuando la Policía ya estaba identificando y cacheando a personas de tres en tres. A uno de nuestros camaradas, un agente le pidió que lo acompañara a un furgón, alegando que "está prohibido llevar la cara tapada en las manifestaciones, según la Ley de Seguridad Ciudadana" (también conocida como 'ley mordaza').

Sin embargo, la ley mordaza no prohíbe cubrirse el rostro; lo contempla como una condición por la cual un agente puede identificar a alguien (en teoría, porque en la práctica el policía identifica a libre voluntad y detiene por desacato a la autoridad a aquel que se niegue). El Artículo 16 de la Ley de Seguridad Ciudadana establece que un agente puede identificar personas cuando existan *"indicios de que han podido participar en la comisión de una infracción"* y cuando, *"en atención a las circunstancias concurrentes, se considere razonablemente necesario que acrediten su identidad para prevenir la comisión de un delito". "En estos supuestos, los agentes podrán realizar las comprobaciones necesarias en la vía pública o en el lugar donde se hubiese hecho el requerimiento, incluida la identificación de las personas cuyo rostro no sea visible total o parcialmente por utilizar cualquier tipo de prenda u objeto que lo cubra, impidiendo o dificultando la identificación, cuando fuere preciso a los efectos indicados"*.

En otras palabras, la Policía miente y no respeta ni su propia ley, que se demuestra una completa farsa. Los agentes mismos son la ley, son el Estado, su brazo armado. Nuestro camarada estuvo media hora retenido por la Policía, sometido a preguntas, cacheado y sin poder usar su móvil, mientras introducían

sus datos en la base al tiempo que un agente de paisano le tomaba fotos en la distancia. Como nuestro camarada pasaron decenas de personas.

Una vez más, mientras el caso de Dani se silencia en los medios de comunicación, se demuestra el nulo derecho de manifestación en este falso Estado democrático. Esto ocurre y ha ocurrido siempre independientemente del color del Gobierno de turno. Los dirigentes del nuevo Ejecutivo de coalición "progresista", de confetis y de arcoíris, que nos han regalado por la gracia de Dios los magnánimos del PSOE (antes casta) y los revolucionarios de Unidas Podemos, que se llenan la boca de "antifascismo" y de folklore para la galería, son los mismos que reprimen a los verdaderos antifascistas, a los que se organizan para denunciar la naturaleza antidemocrática del Estado español y para visibilizar la represión de los presos políticos.

Mientras nos reprimen, los fascistas siguen creciendo y atacando sin recibir respuesta. Absolución tras absolución, y con la connivencia con los cuerpos represivos del Estado, los fascistas son conscientes de su impunidad. El Estado español, cimentado sobre una estructura fascista, ni siquiera logra tener la separación de poderes de una democracia burguesa. Y los fascistas, al contrario que los antifascistas, están amparados por los oportunistas del parlamentarismo español, que les allanan el camino bajo el burdo argumento de la "tolerancia". Curiosa tolerancia la de alimentar el fascismo y reprimir el antifascismo. Nada ha cambiado. Seguimos igual, esté en el Gobierno el Partido Popular o el PSOE con Podemos-IU-PCE. La clase obrera vive en un Estado fascista, bajo la forma de un falso parlamentarismo, que heredó la estructura del régimen anterior, con reformas, sin ruptura.

Desde el Partido Comunista Obrero Español (PCOE), expresamos nuestra más profunda solidaridad con Dani y con los demás represaliados por el Estado fascista español. Remarcamos la necesidad de combatir el fascismo, que se manifiesta en las instituciones y en la calle y crece con impunidad como reflejo de una superestructura marcada por la burguesía. Exigimos la puesta en libertad de Dani y de todos los presos políticos.

La única manera de acabar con el fascismo es poniendo fin a la raíz del problema: el capitalismo y el Estado burgués que lo impone. La construcción del socialismo y la puesta en marcha de la dictadura del proletariado es la única solución que tiene la clase obrera para avanzar hacia una sociedad libre de fascismo, de explotación y de miseria.

¡Por todos los antifascistas en lucha!
¡Solidaridad con Dani! ¡Absolución de los 16 represaliados!
¡Por la amnistía de los presos políticos!
Comité Local del Partido Comunista Obrero Español (PCOE) de Madrid